

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **140**

Fecha: 07/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2015 00165	Ejecutivo	HERNANDO JOYA CENTENO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago Hacer entrega a la parte actora HERNANDO JOYA CENTENO, a través de su apoderada judicial Dra. MARIA FERNANDA OBREGÓN JUANIAS, el depósito judicial identificado con el No. 460010001340895, por valor de \$ 689.400,00.	06/09/2021	
68001 31 05 003 2015 00264	Ejecutivo	LUIS ALBERTO PEÑA SILVA	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA	Auto decide recurso REVOCAR la providencia proferida el 15 de julio de 2.021. Decrétese la terminación del proceso por pago.	06/09/2021	
68001 31 05 003 2017 00019	Ordinario	LUIS FELIPE RIVERO GÓMEZ	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS PERDOMO S.A.S	Auto Ordena Entrega de Título A la parte actora LUIS FELIPE RIVERO GOMEZ, a través de su apoderado judicial quien cuenta con facultad de recibir el título judicial 460010001632974 del 08 de julio de 2021, el que asciende a la suma de \$ 21.975.104,00, por concepto de condenas actualizadas impuestas en las sentencias de primera y segunda instancia.	06/09/2021	
68001 31 05 003 2020 00368	Ordinario	LUIS ENRIQUE DURAN TORO	FL COLOMBIA S.A.S	Auto decide recurso	06/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00026	Ordinario	ALEXANDRA ALBARRACIN BARRERA	AYUDA TEMPORAL DE SANTANDER SAS	Auto decide recurso REVOCAR la providencia proferida el 17 de agosto de 2.021 y en consecuencia dejar sin efecto únicamente los numerales tercero y cuarto de dicha providencia. TÉNGASE por contestada en término la demanda por parte del demandado INVERSORA HOTELERA COLOMBIANA S.A. ACEPTAR el llamamiento en garantía propuesto contra ALLIANZA SEGUROS S.A., por la apoderada judicial de la parte demandada INVERSORA HOTELERA COLOMBIA SA, y ordénese al demandado notificar a su representante legal o quien haga sus veces, de conformidad con los parámetros del artículo 291 del C.G.P, del 29 del C.P.T.S.S, y/o el artículo 8 del Decreto 806 de 2.020.	06/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00045	Ordinario	ARTURO BERNAL ORTIZ	FELIX ROBERTO BUSTAMANTE ROJAS	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por NO contestada la demanda por el demandado FELIX BUSTAMANTE. FÍJESE la hora de las TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.) del día VIERNES PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, que regula el artículo 77 del CPT y SS.	06/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00069	Ordinario	LEONARDO BARRIOS VALERO	PABLO ANTONIO ORDUZ	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte del demandado PABLO ANTONIO ORDUZ. ACEPTAR la reforma a la demanda presentada por la apoderada judicial del demandante.	06/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00083	Ordinario	OSCAR ARAQUE URIBE	COLPENSIONES	Auto decreta acumulación	06/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2021 00093	Ordinario	HERMES HERNANDEZ SOLEDAD	YUDY BAUTISTA AYALA	Auto que Ordena Requerimiento Parte actora para que proceda a allegar las evidencias y/o comunicaciones remitidas a la dirección de notificaciones judiciales de las demandadas YOLANDA AYALA MUÑOZ y YUDY BAUTISTA AYALA.	06/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00110	Ordinario	ADRIANA SERRANO ESPINEL	COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA SA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término la demanda por parte de COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A. y ALMACENES EXITO S.A. ACEPTAR el llamamiento en garantía contra COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A., formulado por el apoderado judicial de la parte demandada ALMACENES EXITO	06/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00147	Ordinario	RODRIGO JIMENEZ DIAZ	COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA COPETTRAN LTDA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LIMITADA -COPETTRAN. ACEPTAR la reforma a la demanda presentada por el apoderado del demandante.	06/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00167	Ordinario	DONATO PUGLIESE ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente A la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, del auto admisorio de la demanda fechado el 12 de mayo de 2.021, a partir del día siguiente en que se notifique por estados ésta providencia.	06/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00170	Ordinario	SAMUEL MARTINEZ GIRON	CARLOS VICENTE SANCHEZ CALVETE	Auto que Ordena Requerimiento Al señor CARLOS VICENTE SANCHEZ CALVETE a través de sus apoderados judiciales, para que en el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES siguiente a la notificación de la presente providencia, precise que profesional del derecho va a ejercer su defensa, para proceder el Despacho a tomar las medidas que estime convenientes para el impulso de este proceso.	06/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00173	Ordinario	LEONEL GASTON RUSSO	CM SINAPSIS IPS S.A.	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Al CENTRO MEDICO SINAPSIS IPS S.A, del auto admisorio de la demanda fechado el 27 de abril de 2021, a partir del día siguiente en que se notifique por estados ésta providencia.	06/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00199	Ordinario	PAOLA ANDREA MANTILLA GOMEZ	PORVENIR SA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. FÍJESE la hora de la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 P.M.) del día MIÉRCOLES NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	06/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00209	Ordinario	RODRIGO PEREZ ANGARITA	LA PIEDRA VIVA SAS	Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia poder al Dr. JAVIER ALEJANDRO BERNAL SANCHEZ.	06/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2021 00216	Ordinario	JORGE AUGUSTO CABREJO PITA	QUIMIPROYECTOS SAS	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER POR CONTESTADA la demanda por la sociedad QUIMIPROYECTOS S.A.S. FÍJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) DEL DÍA VIERNES ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	06/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00228	Ordinario	EDISSON FERNEY LOPEZ CASALLAS	MEGALINEA S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER POR CONTESTADA la demanda por la sociedad MEGALINEA S.A. FÍJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) DEL DÍA MARTES QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	06/09/2021	
68001 31 05 003 2021 00237	Ordinario	JOSE ANTONIO BAYONA PATIÑO	ALMA VIVA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente A la sociedad ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA SA, del auto admisorio de la demanda fechado el 30 de junio de 2021, a partir del día siguiente en que se notifique por estados ésta providencia.	06/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO